



**AUTORIZA ACTIVIDAD "PREDICACION Y ACTIVIDADES SOCIALES" SECTOR PLAZA ARMAS ORGANIZADA POR IGLESIA METODISTA DE CHILE EL DIA 23-09-2017 EN HORARIO QUE INDICA.**

**DECRETO N° 1457**

**LOTA, 7 de septiembre de 2017.**

**VISTOS:**

a) Referencia N° 7695 de 30-08-2017 y carta de Iglesia Metodista de Chile de de 30-08-2017, que solicita autorización para la realización de la actividad de predicación y actividades sociales en el interior de la Plaza de Armas Arturo Prat de Lota Bajo, Sector Feria y Sector La Playa el día 23 de septiembre del año en curso, convocada de las 11:00 a 20:00 horas.

b) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1.- AUTORIZASE la realización de la realización de la actividad de predicación y actividades sociales en el interior de la Plaza de Armas Arturo Prat de Lota Bajo, Sector Feria y Sector La Playa el día sábado 23 de septiembre del año en curso, convocada de las 11:00 a 20:00 horas.

2. Las actividades se desarrollarán al interior de la Plaza de Armas y el desplazamiento de los integrantes de la Iglesia hacia los sectores de la Feria y Sector la Playa, se hará, en lo posible por las aceras, quedando prohibido interrumpir el tránsito en el trayecto descrito y/o con motivo de las actividades sociales. En la Plaza de Armas, tendrán que procurar dejar expedito el acceso de los peatones.

3. Encomiéndase a Carabineros de Chile e inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.

4. Solicitase a la Oficina de Seguridad Pública colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.

5. Los convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenadamente la actividad.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO IGLESIA METODISTA DE CHILE, TRANSPARENCIA MUNICIPAL, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**MVV/JMAB/VCA/**

TRANSITO/DECRETO/REF. 7995 IG. METODISTA



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE